

SANTA LUCIA FONDO III, F.P.

DECLARACIÓN COMPRENSIVA DE PRINCIPIOS DE POLÍTICA DE INVERSIÓN DE SANTA LUCIA FONDO III, FONDO DE PENSIONES

PRINCIPIOS ESPECÍFICOS:

a. Vocación del Fondo y objetivos

La vocación inversora del Fondo se define como un fondo de Renta Fija Corto Plazo.

El objetivo del Fondo es obtener una rentabilidad positiva a corto plazo. Para ello, invertirá principalmente en los mercados de renta fija, con los máximos criterios de seguridad y rentabilidad, minimizando el riesgo de las inversiones respecto de las variaciones del entorno económico.

La gestión de las inversiones del Fondo buscará alcanzar la máxima rentabilidad dentro de una adecuada distribución y compensación de riesgos con el objetivo prioritario de la preservación del capital a corto plazo.

Esta política de inversión se fija con vocación de permanencia y sin un periodo de vigencia preestablecido.

b. Criterios de selección y de distribución de las inversiones

En concreto el Fondo invierte principalmente en activos de renta fija y tesorería denominados en euros, teniendo una duración financiera de la cartera entre 0 y 1 años. Dentro de cada sector, tipo de activo, región, etc., el fondo invierte principalmente en valores de alta calidad crediticia y elevada liquidez.

La composición del fondo variará en función de la evolución de los mercados financieros internacionales, y de las condiciones macroeconómicas a nivel global, básicamente, movimientos de los tipos de interés fundamentalmente de corto plazo sin olvidar los de medio y largo plazo.

El uso de instrumentos derivados tendrá como finalidad exclusiva la cobertura y/o inversión, en ningún caso ni como especulación ni como apalancamiento. A estos efectos, la entidad gestora dispone de una política aprobada por el Consejo de Administración donde se regula el uso de este tipo de instrumentos, además de un reporting mensual sobre el uso de los mismos y sus efectos en las carteras.

Para materializar el patrimonio del Fondo de Pensiones, se utilizan en todo caso activos catalogados como aptos para la inversión, conforme a la legislación vigente en cada momento.

El fondo podrá invertir en otros activos, considerados como aptos por la legislación vigente en cada momento, distintos a renta fija o tesorería, siempre que no modifique sustancialmente el perfil de riesgo del fondo definido en esta política. No invertirá en activos de Renta Variable.

Para la selección de los activos en los que materializar las inversiones del Fondo de pensiones existen varios comités internos:

- **Comité de Inversiones:** Fija las políticas generales de inversiones del Fondo de pensiones y el benchmark del mismo, en el cual se materializa la filosofía del Fondo, y analiza los resultados obtenidos por el Fondo tanto relativos frente al benchmark como absolutos. Este comité se reúne, al menos, trimestralmente. Participan en dicho Comité el Director Corporativo de Inversiones, el Director de Gestión de Inversiones y al menos dos miembros del Consejo de Administración de Entidad Gestora, o en su defecto, dos personas designadas como miembros del Comité de Inversiones por dicho Consejo de Administración.
- **Grupos de Trabajo:** Asimismo, se podrán establecer grupos de trabajo o reuniones periódicas entre los gestores del fondo para tomar decisiones en materia de alocaión de activos, selección de fondos, niveles de exposición a los distintos riesgos, etc. El resultado de estos análisis podrá ser reportado y/o discutido en el Comité de Inversión.

RIESGOS INHERENTES A LAS INVERSIONES

Las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores. Por lo tanto, el partícipe debe ser consciente de que el valor liquidativo de la participación puede fluctuar tanto al alza como a la baja.

Dado que el Fondo invierte mayoritariamente en activos de renta fija a corto plazo, su nivel de riesgo es bajo. Por lo tanto, el perfil del inversor de este fondo de pensiones debería ser conservador y con un horizonte de inversión mínimo de 1 año.

Los riesgos más destacables del Fondo son los siguientes:

Riesgo de mercado:

Debido a que es un Fondo con vocación de renta fija corto plazo, el Fondo está sujeto a las variaciones tanto de los tipos de interés con una duración máxima de 1. Como consecuencia de lo anterior, el riesgo puede considerarse como bajo.

Riesgo de contraparte:

El fondo no invertirá directa o indirectamente a través de instituciones de inversión colectiva en emisiones, más del 25% de su patrimonio en activos cuya calificación crediticia no esté considerada

como grado de inversión por Fitch, Moody's o S&P. Esta limitación se aplicará en el momento de incorporación un nuevo activo a la cartera. Para calificar a una institución de inversión colectiva se atenderá al rating medio, considerándose las posiciones Non Rated como BB.

Del mismo modo, aun siendo calificados por Fitch, Moody's o S&P por debajo de Grado de Inversión, la gestora no invertirá directamente en activos con calificación crediticia inferior a BB- o equivalente.

En el caso de realizarse inversiones en instituciones de inversión colectiva, de gestoras especializadas en la gestión de activos de renta fija de baja calificación crediticia y elevada diversificación, el rating promedio de las mismas será al menos de BB-, limitándose la exposición conjunta en inversiones de este tipo de IICs al 10% del patrimonio.

Si, de manera sobrevenida, alguno de los activos integrantes de la cartera, dejara de tener calificación crediticia o sufriera una rebaja de calificación, y esto produjera una superación de los límites anteriores, será el Comité de Inversiones de la entidad quien, velando por el interés de los partícipes del fondo, decida sobre si se procede a la venta de alguno de estos activos.

En todo caso, el fondo podrá invertir, independientemente del rating, en emisiones de entidades públicas quedando por tanto excluidas de los límites citados anteriormente.

En el caso en el que una emisión no tuviera calificación crediticia, pero se situará en el mismo orden de prelación que otras emisiones del mismo emisor con calificación crediticia, se le asignará dicho rating a la emisión que no ostenta calificación crediticia.

La gestora del fondo de pensiones podrá articular un sistema de opinión interna de crédito, aprobado por su comité de inversiones. Todos los activos que estén incorporados a la cartera y no estén calificados por Moody's, Fitch o S&P, deben contar obligatoriamente con opinión interna.

A los efectos de determinar y cuantificar la calificación crediticia de un activo, esta se definirá de la siguiente manera:

- En el grado de inversión: de las agencias de rating Moody's, Fitch o S&P, la segunda mejor calificación recibida, siempre que ésta se sitúe BBB- y AAA, ambos incluidos, o equivalente.
- Por debajo del grado de inversión: de las agencias de rating Moody's, Fitch o S&P, la segunda mejor calificación recibida, siempre que ésta se sitúe por debajo de BBB- o equivalente.
- Opinión Interna de crédito: no calificado por Fitch, Moody's o S&P pero la gestora ha realizado un análisis propio para incorporarlo a la cartera.

Por todo ello, el riesgo de contraparte puede considerarse como moderado.

Riesgo de Divisa:

El Fondo podría invertir una parte del patrimonio en activos en los que subyace un riesgo de variación, al alza o a la baja, de la divisa inherente en el activo frente al euro. Sin embargo, dado su reducida participación dentro de la cartera se puede considerar este riesgo como moderado.

Riesgo de Liquidez:

La Entidad Gestora establecerá un coeficiente de liquidez según las previsiones y los requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del Fondo de Pensiones. Adicionalmente, el fondo invierte al menos un 70% de su cartera en activos de elevada liquidez en los mercados financieros. Por todo ello, el riesgo de liquidez del fondo es muy reducido.

Riesgo Soberano:

El Fondo invierte mayoritariamente en activos denominados en euros, pero con emisores de distintas nacionalidades, concentrándose en un porcentaje elevado en emisores de la zona euro. El riesgo soberano podría considerarse, por tanto, como muy bajo.

Teniendo en cuenta todos los puntos anteriores podemos considerar que, en su conjunto, se trata de un Fondo de pensiones con riesgo bajo.

CONTROL Y MEDICIÓN DE RIESGOS

a) Procesos de gestión del control de riesgos inherentes a las inversiones:

Con el objeto de limitar los riesgos mencionados anteriormente, los departamentos de gestión y administración, tienen separación jerárquica y son totalmente independientes entre sí. Además, la entidad gestora dispone de un departamento de control de riesgos independiente de las Áreas de Gestión y Administración de inversiones.

La entidad gestora del Fondo de pensiones se ha dotado a sí misma de una serie de manuales y políticas de procedimientos internos para la valoración de la cartera, control de las operaciones de sus gestores, del control de las pérdidas potenciales a corto plazo del fondo de pensiones derivado de movimientos en los mercados financieros, etc., conforme a la legislación vigente y las mejores prácticas establecidas en los mercados financieros.

Dentro del conjunto de medidas de control de riesgos, se han establecido unos límites de concentración y diversificación de los activos integrantes de la cartera con el fin de dotarla de una suficiente diversificación con el objetivo de reducir los riesgos de la misma. Para ello, se ha elaborado una política y un manual de riesgo de crédito donde se establecen la solvencia mínima de los activos

de renta fija que integran la cartera (medida a través del rating crediticio de las entidades emisoras de estos activos bajo la calificación crediticia otorgada por las distintas agencias de rating).

Para un mayor control de la exposición de la cartera al riesgo de crédito de los activos de renta fija, aunque en el Fondo este riesgo es reducido, la organización dispone de un grupo interno de control formado por el director de inversiones, miembros de los departamentos de gestión, de administración y de control, que analiza los spreads crediticios de los activos de renta fija en cartera, nuevas metodología de valoración de activos, etc. Este grupo se reúne periódicamente y en el momento en que se considere oportuno por los miembros del grupo.

Otro de los controles establecidos es el control diario y mensual de las desviaciones del Fondo respecto al benchmark establecido, de forma que se detecten comportamientos anómalos del Fondo respecto a su benchmark y se puedan analizar las causas de esa desviación, y tomar las medidas necesarias para su corrección, en caso de que estas sean en contra de la rentabilidad del Fondo.

b) Métodos de medición de riesgos inherentes a las inversiones:

Asimismo, se tienen establecidos sistemas de control de Tracking Error del Fondo frente a su benchmark, evaluación del comportamiento del fondo tanto en rentabilidad como en riesgo a través de ratios como Ratio de Información y el análisis de la Beta, coeficiente de correlación de la cartera frente a benchmark, etc.